



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

129-96

Salta, 03 de mayo de 1.996
Expediente N° 12.097/96

VISTO:

La solicitud de la Unión del Personal de Enfermería de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al "Primer Taller sobre Realidad de Enfermería en Emergencias Médicas", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este Taller son, los de promover un espacio de reflexión acerca de la realidad que vive la Enfermería en el diario accionar en la emergencia intra y extra hospitalaria; analizar la realidad del Recurso de Enfermería con función en Servicio de Emergencia; revisar los Programas de Formación de las diferentes Escuelas de nuestro medio; crear la necesidad de promover educación continua en servicio para esta área; establecer la importancia que tiene el personal de Enfermería como parte del equipo emergencista. Promover un criterio creativo y participativo por la implementación de una normatización que regule el accionar de Enfermería en la Emergencia intra y extra hospitalaria.

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "PRIMER TALLER SOBRE LA REALIDAD DE ENFERMERIA EN LA EMERGENCIA MEDICA", realizado por la Unión del Personal de Enfermería de Salta en esta ciudad, los días 25 al 27 de abril de 1.996.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Unión del Personal de Enfermería de Salta, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Firma]</i>
APA

[Firma]
AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



[Firma]
Nta. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO